

El Baluarte

Suscripción.—Sevilla: Un mes, 2 ptas. Un año, 20 ptas.—Provincias: Tres meses, 7,50 ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado. Número atrasado, 25 céntimos de peseta.

DIARIO REPUBLICANO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 248.

Sevilla.—Martes 31 de Octubre de 1899

AÑO XXIII.

SOLUCIONES

LA JUSTICIA

I

Si ha de subsistir la nación, necesitamos constituirnos y fundar un Estado nuevo.

Para esto se necesita, en primer término, que el Fisco tenga en cuenta que todo lo debe al contribuyente, y que, en vez de tratarle como paria, debe considerarle como señor; que las funciones de gobierno no son una tutela, ni un patronato, sino un mandato emanado de la voluntad del mandante y limitado por éste.

Que el pueblo, para que sea moral y trabajador, necesita de la libertad necesaria para utilizar sus derechos y manifestar sus energías y sus actividades.

La justicia debe ser su más firme garantía. Los tribunales, obedientes al poder, de quien reciben su nombramiento jueces y magistrados, y al que deben su posición, no pueden inspirar las necesarias garantías de rectitud y de imparcialidad.

Hay que disolver la administración de justicia y crear un cuerpo completamente nuevo, bien por la elección directa del pueblo, bien fundado en la oposición y en la competencia que da la experiencia y el mérito moral en todas las escalas. Se impone la independencia del poder ejecutivo y la constitución de una corte de casación, con su sala de gobierno, y de inspección y disciplina que designe el poder legislativo. La dotación de los funcionarios ha de estar muy bien remunerada. La responsabilidad será efectiva.

Para que haya la necesaria uniformidad, debe pagar el Estado a los subalternos. Lo mismo deben conocer los tribunales de lo contencioso-administrativo, que de lo civil y de lo criminal.

La instancia única se impone como necesidad de los tiempos y como apremio de la rapidez en toda clase de juicios. La justicia, para que sea eficaz, debe aproximarse al lugar de los hechos en que deba conocer.

Es una rémora la diferencia entre pobres y ricos, y de desastrosos efectos en la práctica. Para evitarlo, debe ser gratuita la administración de justicia. Sobran, por anacrónicos, los procuradores, y mediante una preparación puede decretarse la libre defensa. El que quiera letrado, que lo pague, y el que se considere con fuerzas para defenderse a sí propio, que lo haga. Esto no es nuevo. En lo contencioso-administrativo las partes no necesitan procurador, y está en su potestad valerse ó no de letrado. ¿Qué razón jurídica hay para que no se proceda del mismo modo en lo civil que en lo criminal? Ninguna, que nosotros conocemos; y afirmamos también que no habrá nadie que nos demuestre lo contrario.

Las instituciones jurídicas necesitan de grandes reformas, lo mismo en lo criminal, que en lo civil, que en lo contencioso-administrativo, y éstas, como el procedimiento y la reorganización, mejor la organización nueva de los tribunales de justicia, las podrá hacer, las hará seguramente, la República, que de la monarquía nada puede el país prometerse en este punto importantísimo, ni en ninguno de los que al interés de la nación y de los ciudadanos afecta.

En artículos sucesivos seguiremos ocupándonos de los demás temas que a la regeneración y transformación del Estado y de la nación se refieren. Hoy sólo nos ocupamos de la justicia, que consideramos la primera y la más interesante de las soluciones, porque la justicia es el eje y la piedra angular del edificio social, si hemos de regenerarnos y de demostrar que somos un pueblo en condiciones de vida y digno de la consideración y del respeto de las naciones modernas.

Si hemos de crear un Estado que no descanse en una ficción, hemos de comenzar por fundar y constituir una justicia que administre justicia y que distribuya equitativamente el derecho, inspirándose sólo en el dictado de la ley y en su propia conciencia, fundada en la razón.

Murmuraciones

Como ustedes sabrán, y los demás no ignoran, nuestro actual Ayuntamiento está siendo objeto de todas las comidillas de las reuniones.

El señor Chequita, ó Checa, *achecándose* hasta meter el cuadril, se ha propuesto dejar memoria de su paso por la Alcaldía, convencido de que en el mundo no dejará otro rastro, ni bueno ni malo, salvo sus explicaciones en cátedra como catedrático auxiliar con olores de barbería.

La cuestión higiénica ha sido su fuerte. Barracones por aquí, barracones por allá, médicos amigos por todas partes, y el dinero de la ciudad repartido como pan bendito.

Por si no era bastante todo esto, se ha confabulado con la reunión de parientes y aspirantes a parientes que forman más de la mitad del municipio, y las casas de los suegros afinados no entrarán en línea: se hará una ley especial, que consiste en que el mayor número de votos decida la cuestión, y los suegros podrán edificar burlándose de la vía pública, y por lo tanto, de los transeúntes, y por ende, de la ley.

Quizás no se expliquen ustedes esto que digo yo de las fincas y de los suegros; y por si acaso no se lo explican, voy a iniciarles de lo que sucede dentro del Ayuntamiento con la chiquillería concejil.

Pongo por calle: en la de Rivero—esto es un ejemplo—se trata de demoler una finca. El propietario, suegro futuro, pide línea para edificar, y el arquitecto le dice:—Aquí está; la vía pública gana tantos metros.

—Entonces, aquella finca que labré yo también...

—Está fuera de línea—dice el arquitecto.—Y no debiera estarlo, porque la ciudad abonó tantos metros, y luego se edificó á... tantos.

—¿Y cómo se arregla esta transgresión de la ley?—pregunta el propietario.

Y dice el arquitecto:

—Derribando y volviendo a edificar.

—Acudiré á mi yerno...

—Acuda usted á Poncio Pilatos.

Y los honrados chiquillos que componen el Ayuntamiento de Sevilla van con el cuento al chiquillo mayor Sr. Checa.

El Sr. Checa—como ustedes saben—es un caballero dignísimo... Le paga al sastre, como yo; le paga al zapatero, como yo; le paga á la lavandera, como yo. Total: que el Sr. Checa y yo somos dos personas dignísimas en punto á cumplir con nuestras obligaciones domésticas.

Pues bien: este caballero dignísimo se aviene á todo. Vuelve el expediente aquí, vuelve el expediente allá, y ya se edificará en la calle Rivero—pongo por calle—como convenga al suegro, al yerno y al Espíritu Santo.

Todo con arreglo á la digna caballerosidad del Sr. Checa y de sus amigos de cervecería.

Los planes económicos del actual Alcalde no pueden ser más benéficosos.

En la última sesión, á propuesta del señor Checa, nuestro querido alcalde, limpio y bien oliente, se acordó imprimir el sermón que predicó el señor Deán en la función de San Rafael del Asilo de San Fernando.

—¿Y qué tiene que ver el sermón del señor Deán con la higiene pública?

—¡Ah! verá usted; ¡pero no hay que dudar si quiera de que el Sr. Checa es una persona dignísima! El dinero que gaste el Ayuntamiento en imprimir esa monserga no es para el Sr. Checa, sino para el señor Deán, quien le ha prometido al Alcalde de Sevilla rogarle á la Virgen de los Reyes que no le quite la vara ni las borlas de la mano por una eternidad. Porque... su contextura personal, sus finos modales, su estado de soltería, su talento no revelado y su empaque de persona dignísima, están diciendo á las claras que es el modelo que necesitábamos, tirilla más, tirilla menos.

—¿Y cómo va á imprimirse ese sermón? ¿Lo tomó algún taquígrafo?

—No... Lo tiene que escribir el señor Deán. Y aparte de eso, como el señor Deán se sabe de memoria todos los sermones que improvisa, un retazo de aquí, otro retazo de allá... ¡200 páginas en folio!

Y ya estamos libres de la peste bubónica. Quedándonos exclusivamente la peste deánica, que va directamente contra la Contaduría de la hacienda municipal.

Pero que conste que el Alcalde es una persona dignísima... Le gustó el sermón, y en vez de imprimirlo con cargo á su bolsillo dignísimo de caballero particular, lo trasladó al presupuesto. Hasta aquí no ha perdido su excelencia un ápice de su caballerosidad, desinterés, etc., etc.

Ahora nos queda otra dignísima cosa del Alcalde *chequísimo*, digo, dignísimo.

—¿A qué habrá ido al Ayuntamiento el at-

neista Sr. Cañal y lo otro? ¿A decir en todas las sesiones que es amigo del Sr. Gómez Ima?

—No. Fué por atún y á ver al Duque. Dijole Checa:

—Por cada voto de gracias que pidas para mí, te doy 100 pesetas para los Juegos Florales del Ateneo—esa fiesta cultísima que se celebra en Sevilla para regodeo de cuatro señoritos, y para que los poetas luzcan sus habilidades troporíferas, mascadas y digeridas con dos años de anticipación y á tiro hecho.

¡No ha habido tiempo para más! El Sr. Cañal, aprovechando todas las ocasiones, pidió para el Sr. Checa veinte votos de gracias, y una lápida en la Torre del Oro, que, á cien pesetas, suman ¡2,000 pesetas! sin contar la lápida, porque esa no entró en el trato, y es un momio que se encuentra el dignísimo Alcalde.

¡Y ya tenemos al Ateneo con 2,000 pesetas!

Ahora, la culta sociedad sevillana no sabe qué hacer con tanto dinero.

Y por si tienen alguna dificultad para el arreglo del programa, yo voy á formarle uno que le puede servir de norma.

Programa

para los Juegos Florales que habrán de celebrarse en Sevilla en el mes de Abril del año 1900.

SECCIÓN LITERARIA

Primer PREMIO.—Flor natural.

Al mejor soneto (de catorce versos nada más) que cante las glorias inmarcesibles del actual municipio sevillano. (En dicho soneto se darán las gracias al Alcalde de Sevilla por su munificencia con el Ateneo.)

Segundo PREMIO.—Un Cartel de Feria.

A la mejor oda que cante los Misterios de una tirilla.—Esta composición no habrá de tener menos de mil versos entre cortos y largos.

Tercer PREMIO.—Un programa de mano de la Feria de Abril de 1900, con el anuncio de las Pildoras de Holloway.

A la mejor composición en quintillas dedicadas á cantar *El Tagarete: su utilidad, su profundidad y su municipalidad*.—(Esta composición será publicada por la Alcaldía de Sevilla con cargo al capítulo de Imprevistos.)

Cuarto PREMIO.—Otro cartel de Feria con la firma inédita del Sr. Alcalde.

Al mejor artículo de costumbres andaluzas y municipales.—(En este artículo se dirá por qué cierta señora se ha hecho contratista del municipio para suministrar el jabón blando y el hilo negro.)

SECCIÓN CIENTÍFICA.

Primer PREMIO.—Una levita de vestir en buen uso.—Regalo del Alcalde Sr. Checa.

Al mejor estudio científico probando la necesidad que tenemos en Sevilla de resguardarnos de toda clase de bubones, ya provengan de Oporto, ya provengan de donde se críen.

Segundo PREMIO.—¡Ojo!—1,000 pesetas.

Al mejor estudio científico económico que se presente demostrando la manera mejor de administrar la hacienda municipal en beneficio de los amigos de un Alcalde dignísimo por los cuatro costados.

La sección de Artes queda suprimida, porque... ¡para cuadro, el de nuestra municipalidad!

CARRASQUILLA.

Otro atropello

No pasa día sin que la furia clerical promueva conflictos de tal naturaleza, que hace pensar seriamente si es llegada la hora de emigrar á otros países donde la seguridad individual no sea un mito, como acontece en esta patria, zarrandeada por los reaccionarios, ganosos de confirmar el dicho de que el África principia en los Pirineos.

En Sevilla una autoridad poco avisada trata de cerrar un templo evangélico y levanta la unánime protesta de las gentes sensatas.

En Villarreal y otros puntos acometen como chacales á nuestro querido amigo Blasco Ibañez y sus compañeros, pretendiendo acosarlos y asesinarlos como á fieras.

En el Hospital de Sevilla insisten en torturar la conciencia de un enfermo que vive fuera de la comunión clerical. Y ahora, por último, ha tocado su turno á Granada, en cuya ciudad las hordas clericales han apedreado, atropellado y tratado de incendiar la capilla evangélica, situada en la calle de Tendillas 7.

La relación de este hecho criminal y monstruoso vamos á darla á conocer á nuestros lectores, copiando los párrafos de la carta que con todo desapasionamiento é imparcialidad nos dirige el pastor de Granada D. Miguel Barroso:

«Ya hacía varios días—dice—que algunos alumnos de este instituto tomaron por blanco de sus hazañas el arrojar piedras contra la casa capilla todas las veces que pasaban, á la entrada y salida de las clases.

Formulé una denuncia ante el señor jefe de orden público, pidiéndole pusiera coto á tales desmanes, quien me contestó que así se haría.

Pero el día 26, siendo las dos y media de la tarde, se reunió una multitud de jóvenes de todas edades, y entre ellos no pocos hombres, que, en conjunto, algunas personas hacen ascender á unos 200 individuos, los cuales empezaron á arrojar piedras sobre la puerta que da acceso, al patio y sobre los balcones y ventanas del edificio, rompiendo todos los cristales y dando grandes voces de:—¡Mueran los liberales! ¡Mueran los protestantes! ¡Mueran esos bribones! ¡Hagamos lo que nos han dicho! ¡Hagamos lo convenido! ¡A quemar el edificio!

Al empuje violento de las pedradas cedió la puerta y asaltaron la casa, rompiendo los cristales de la capilla, y tomando dos bancos, que estaban en el patio, se los llevaron á la calle para prenderles fuego.

De seguro que á estas horas habría que lamentar tristes desgracias si en el momento en que vi forzada la puerta no hubiese tenido la precaución de cerrar la de la escalera, impidiendo á las turbas que subiesen al piso donde estaban mi mujer y mis hijos accidentados.

Figúrese usted, amigo, el cuadro de desolación que presentaría mi casa, recargado por los lloros y los gritos naturales de las niñas y niños del colegio, que por instinto propio de conservación, desde los primeros momentos de la embestida, subieron á la parte alta del edificio. Dios me dió resignación y paciencia en medio de tan doloroso cuadro, y al fin, después de más de media hora de asalto, aparecieron los agentes de la autoridad, y pusieron en dispersión á los asaltantes, sin detener á uno.

Hice la denuncia de estos hechos, por escrito, al Sr. Gobernador, para que obre conforme á justicia. Todavía ignoro las medidas ó providencias que haya tomado. Sin embargo, urge que la autoridad y la prensa tome cartas en el asunto, porque han vuelto á aparecer los grupos y acechan la oportunidad de repetir el asalto.

¿Cree usted, amigo, que un ciudadano español, porque no profese ideas romanistas, puede ser tan injustamente atropellado?

Tengo, desde el día del asalto, mi hogar convertido en un hospital. ¿Es humano esto? ¿En nombre de qué Dios se hacen estas violencias contra mi persona y mi familia, cuando tantas pruebas de prudencia y de amor tenemos dadas como contestación á las repetidas provocaciones que venimos sufriendo?

Yo perdono y no quiero culpar á los asaltantes. Tengo motivos fundadísimos para creer que no son sino instrumentos ciegos de personalidad que se ocultan en la sombra.

La prensa de Granada, como obedeciendo á una consigna, ha guardado silencio para no dar importancia á los sucesos. Sólo *La Publicidad*, ha publicado un suelto bien enérgico y fundamentado protestando del asalto y haciendo constar que los gritos que se oían eran estos:—¡Hagamos lo que nos han dicho! ¡A quemar el edificio!—Pero yo acudo á usted, por si desea dar conocimiento de estos hechos, pues creo que dada la estimación que *El BALUARTE* tiene entre todos los elementos liberales y su historia tan conocida y respetada, de poderoso ariete contra la reacción hoy triunfante, todos se harán eco de la injusticia de que soy víctima.

Hasta aquí los párrafos de la carta del Sr. Barroso. Mejor comentario que nosotros pudiéramos hacer, indignados por ese hecho de salvajismo, que sólo en los adueros del África puede ocurrir, lo hará el público.

Lástima que en la ciudad de Granada, tenida por culta, pase casi sin protesta tan criminal atentado. Lástima que habiendo allí prensa, que se dice liberal, y corresponsales, de paso, como el de *El Liberal*, D. Tomás Romero, ilustrado periodista y valiente republicano, nada haya

hecho para con tener las furias clericales, dándole un recorrido de pies á cabeza.

Ahora que la minoría republicana se propone tratar estos asuntos, entrando de lleno en la cuestión religiosa, esperamos que nuestros amigos y colegas de provincias no dejen pasar sin protestas ni correctivos las estúpidas intemperancias y los propósitos criminales de la reacción, para que puedan ofrecerse á nuestros diputados sólidos fundamentos en que apoyar su campaña contra los asesinos de las conciencias y de los cuerpos.

Protestamos de la barbarie cometida en Granada, y aconsejamos al Sr. Barroso aproveche cuantos medios la ley le concede para que sea efectivo (si es posible alguna vez) el castigo de los culpables.

Hospicio provincial

XXXII

COMO SE CUMPLE EL REGLAMENTO

El reglamento en el Hospicio provincial de Sevilla no existe más que en el nombre, y sólo se hace uso de él cuando el Director ha tenido por conveniente imponer alguna corrección á algún asilado ó empleado, mas nunca para favorecer á nadie.

El capítulo 4.º que trata de la admisión y salida de los pobres, dice en su artículo 4.º: Serán admitidos en el Hospicio:

Primero. Los niños de ambos sexos procedentes de la casa de Maternidad y Expósitos. Segundo. Los huérfanos de padre y madre. Tercero. Los de padre, si la madre acredita en forma su desvalimiento y pobreza.

Cuarto. Los que, teniendo padre, no pueden éstos acudir á su subsistencia constante por imposibilidad física ó moral para el trabajo.

Quinto. Los demás pobres de edades mayores, solteros ó viudos, que necesiten ser socorridos por su extremada pobreza, y no puedan ganar un jornal de su oficio por su avanzada edad é imposibilidad física.

Nada se necesita de todo esto para el ingreso de un asilado en el Hospicio; que sea pobre, que no lo sea, que sea huérfano, que no, nada se le exige: sólo por el cupo de los pueblos suele venir algún expediente en forma para el ingreso del asilado, y los demás son admitidos sin expediente y hasta sin partida de bautismo; basta sólo la recomendación de algún cacique para que se falte al reglamento, resultando de esto que el que no tiene una recomendación no puede ingresar, como sucedió hace cuatro años con dos niños de corta edad, que su padre estaba en presidio, y su madre los abandonó, y tardaron más de un año en conseguir el ingreso, porque no tenían influencias, mientras todos los días estaban entrando quien lo necesitaba, y venían recomendados.

Art. 5.º Se tendrá presente la edad para el ingreso de los niños de ambos sexos; que será lo de cuatro á doce años.

Tampoco se cumple este artículo, puesto que se admiten y han admitido niños de menor edad de cuatro años y mayores de doce; de estos últimos, desde el año 1893 hasta 1899 han ingresado 181. Lo que, además de ser contrario al reglamento, es muy funesto para la casa, dado el estado de corrupción en que ya se encuentran dichos asilados, y esto trae muy malas consecuencias.

Art. 7.º Este artículo dice que para el ingreso del asilado se ha de tener presente el cupo del pueblo á que pertenece, y si existe ó no vacante.

Tampoco se cumple, puesto que se le da ingreso generalmente por el cupo del Ayuntamiento ó Diputación, resultando en muchas ocasiones que mientras un pueblo tiene cubierto su cupo con exceso, otros lo tienen vacante, pero siempre el caciquismo.

Art. 12. Este artículo preceptua que deben darse de baja á los 19 años.

Este artículo tampoco se cumple, puesto que no sólo no se ha dado de baja á los que cumplen la edad, como existen muchos, tanto en los varones como en las hembras, sino que hasta se ha admitido á algunos al venir del servicio, y allí se encuentran; mal funestísimo para la casa y expuesto á grandes trastornos, como el ocurrido el 20 de Octubre de 1893.

Art. 15. Finalmente, serán dados de baja los acogidos á quienes, después de aplicarles todas las correcciones reglamentarias y de las amonestaciones del señor Presidente de la junta, reincidiesen en sus faltas y no hubiese absolutamente medio de corregir su mal comportamiento.

Este artículo es todo lo humanitario que puede ser, y su cumplimiento, por parte de los jefes, deja mucho que desear, puesto que considera á la Diputación no sólo como protectora del asilado, sino como padre de ellos, cuando dice: «si no hubiese absolutamente medio alguno con que corregir su mal comportamiento.»

En esta parte está completamente abandonado el Hospicio; el oficial de estadística no lleva el historial del asilado; así es que de cuantos han sido expulsados, sólo una nota puesta en el expediente en que se dice: fué baja por, ó expulsado por orden del Sr. Director, por mala conducta, sin antes haberles aplicado las correcciones reglamentarias, resultando siempre no sólo un abuso, sino hasta falta de caridad, puesto que en muchas ocasiones se han puesto á la puerta de la calle asilados que fuera de la

casa no tenían más amparo que el de Dios, pues carecían completamente de familia, y han tenido necesidad de dedicarse á la ratería para poder comer, sufriendo después las consecuencias en la cárcel, por no haber sabido dirigir aquella voluntad, que con la corrección se hubiera reformado.

Sólo deben ser expulsados aquellos asilados que, conforme al citado artículo, después de apurados todos los recursos reglamentarios, tengan sus padres ó familia que se hagan cargo de ellos, y no ponerles á ellos solos á la puerta de la calle, como si fueran perros, como se viene haciendo.

No es suficiente los cuartos de corrección para corregir á un asilado; este debe ser uno de los primeros castigos, pues en muchas ocasiones se da el caso de llenarse las correcciones ó calabozos y tener que sacar uno que aún no ha cumplido el castigo, para meter otro; porque así como hay muchos que dicen que este cuarto es el suficiente para corregirlo, en cambio hay otros que esto no es suficiente, puesto que reinciden muchas veces, y como sería inhumano el arrojarlos á la calle porque carecen por completo de familia y hasta pueden ser expósitos, debe intentarse otro medio de corregirlos.

UN AMIGO DE LAS BEATAS.

En el Transvaal

Como habíamos dicho, dada la posesión de los ejércitos beligerantes, el combate no podía hacerse esperar mucho.

Los boers han comenzado su ataque á la plaza con resultados positivos. Después de iniciar el bombardeo á la ciudad, ejecutaron un movimiento de flanco sobre las líneas inglesas.

Un destacamento de tropas británicas que había salido para efectuar un reconocimiento, cayó en poder de los boers.

Las pérdidas de los ingleses—dicen los despachos—se calculan en unos 100 hombres.

También ha sido copado por los transvaalenses un convoy. Se apoderaron de 1,500 mulas y apresaron á los guardianes.

También se sabe que Maffekin ha sido incendiado por completo.

Todas estas noticias han producido pésimo efecto en Inglaterra, pues se comenta pesimistamente este desastre, para los ingleses, principio de la campaña. El no haber atacado White con las tropas que dispone á los transvaalenses al iniciar éstos su ataque sobre la plaza de Ladysmith, conceptuáse un mal síntoma, pues demuestra que los ejércitos de las repúblicas sud africanas deben ser muy superiores en número al inglés.

Si el general Joubert logra realizar su plan con la rapidez que las circunstancias exigen, mal lo van á pasar los ingleses en esta campaña. Dueños los transvaalenses de Ladysmith y arrojados hacia el litoral las tropas británicas, tendrán que realizar ímprobos esfuerzos para reconquistar el terreno perdido. Si es que lo consiguen.

Dicen de París que continúa el incendio en la ciudad de Maffekin.

La ciudad presenta el aspecto de una inmensa hoguera. La situación de los sitiados es apuradísima. Créese que la plaza caerá en breve en poder de los boers.

Durbau.—Las últimas noticias comunican haber los boers comenzado el ataque contra Ladysmith, al que están bombardeando.

A poco de empezar el bombardeo de Ladysmith, los ingleses redujeron á silencio á la artillería boers.

Poco después una columna de éstos avanzó por el flanco izquierdo de los ingleses.

Estos enviaron un destacamento que aun no ha regresado á la plaza.

Los tiros espantaron á las mulas, que huyeron, llevándose la artillería.

Las pérdidas de los ingleses se calculan en unos 100 hombres.

Supónese que las de los boers son más considerables.

Londres.—Circuló el rumor de que los boers habían copado los convoyes con los refuerzos enviados en socorro de Ladysmith; rumor que confirman de Durbau, añadiendo que los boers han bombardeado á la ciudad, dirigiendo su puntería principalmente á la estación del ferrocarril, lo que ha producido pocos daños.

También telegrafían de Ladysmith confirmando que los boers coparon el convoy de referencias cogiendo á los ingleses 1,500 mulas y apasionando á los guardianes de éstos.

Se comenta que el gobierno haya ocultado la noticia, pues la conocía hace tres días.

De actualidad

APERTURA DE LAS CAMARAS

En el Congreso inició el debate sobre los sucesos de actualidad el Sr. Sol y Ortega.

He aquí algunos párrafos de su discurso:

«Los comerciantes de Barcelona no se niegan á pagar los tributos; si se niegan á pagarlos á este gobierno, porque los gremios observan, no obstante las dolorosas enseñanzas recibidas,

que el gobierno no los atiende, siguiendo igual conducta que los gobiernos anteriores.

Nadie ve por parte alguna la realización de la regeneración prometida y lo mismo que Barcelona, dice toda España.

Los gremios barceloneses se limitan á avisar están dispuestos á impedir se siga igual conducta que la de los anteriores gobiernos.»

Después probó que á los industriales se le había ofrecido por el gobierno los conciertos económicos.

«La falta de cumplimiento de esta promesa ha constituido la causa particular de lo ocurrido en Barcelona.

Lee á más el telegrama con que contestó el Sr. Silvela á la protesta de los diputados por Barcelona contra el bando de Despujols, en cuyo telegrama el presidente del Consejo reconoce que en circunstancias normales no constituye delito la morosidad, pero que en las anormales, sí.

Esto resulta impropio hasta dicho por un peón de albañil. (Risas).

Analiza después el bando del general Despujols y considera imposible fundar dicho documento en el artículo 250 del Código, pues dicho artículo define las sediciones, diciendo son todo alzamiento público y tu nutuario.

En Barcelona no existe nada de eso, y sí la pasividad de los contribuyentes morosos que cumplen la ley dejándose embargar.

Igualmente en el bando se atenta contra el código militar.»

El orador continúa su discurso protestando de la ilegalidad de someter á los contribuyentes morosos á un consejo de guerra y califica el contenido del bando del general Despujols de acto despótico y criminal.

El gobierno ha incurrido en responsabilidad criminal é insiste en que se han declarado nulos los embargos hechos antes de la suspensión de las garantías.

Ilegalidad semejante bastará para justificar la resistencia de los morosos, y se lamenta de la frecuencia con que se suspende las garantías y afirma que esto se presta á abusos legislativos, perjudiciales para el pueblo y para la justicia.

Con elocuentes frases demuestra el perjuicio que se causa en el sentido moral al pueblo, y es indigno producir semejante trastorno jurídico por solo mejorar los garbanzos oficiales.

«La alarma del gobierno suspendiendo las garantías, declarando el estado de guerra y cometiendo tales atropellos ilegales, constituyen verdaderos triunfos que son imposibles de evitar.

Los comerciantes no cederán ante un miedo injusto, pues creen que al hacerlo sería afirmar una falta de valor cívico.»

Le contestó el ministro de la Gobernación defendiendo los acuerdos del Gobierno.

En el Senado la nota más saliente de la sesión fué la petición hecha de las sentencias dictadas con motivo de los procesos que se incoaron por las rendiciones de Santiago de Cuba, Manila y destrucción de nuestras escuadras. El ministro de la Guerra le negó dichas sentencias y el de las Armas anunció con tal motivo una interpelación al Gobierno.

PROYECTOS ECONÓMICOS

El ministro de Hacienda leyó en el Congreso el proyecto fijando el año económico de Enero á Enero y al relativo á las clases pasivas.

También leyó los créditos que se proponen para el próximo año de 1900.

Las economías que se hacen en el nuevo presupuesto, según la lectura hecha por el señor Villaverde, son: en la Deuda, 9.496,744 pesetas; Clases pasivas, 21.675,889; Presidencia, 50,000; Justicia y obligaciones civiles, 1.475,840; Obligaciones eclesiásticas, 107,437; Guerra, 11.205,305; Marina, 3.260,000; Gobernación, 1.680,672; Fomento, 9.637,680; Hacienda, 1.172,630; gastos de contribuciones, 1.351,270, y de Fernando Póo, 166,000.

El ministro de Hacienda sigue leyendo los proyectos de aprobación de los créditos extraordinarios concedidos últimamente.

Y se procede al sorteo de secciones.

REFORMAS Y SUPRESIONES

Por las reformas proyectadas se suprime una facultad en las Universidades de Sevilla, Santiago, Valladolid, Zaragoza y Valencia, como también la Escuela de Veterinaria de Santiago.

También se suprime tres Audiencias territoriales y seis juzgados de primera instancia.

LA PERMANENTE DE LAS CÁMARAS

La comisión permanente de las Cámaras de Comercio dice no haberse reunido para aguardar la contestación que dé el gobierno á la interpelación del Sr. Sol y Ortega; mas á pesar de la negativa del Sr. Paraiso, se asegura que se reunieron los representantes tomando acuerdos importantísimos, pero juramentándose para que no sean conocidos.

VAMOS PAGANDO

Barcelona.—El sábado, último día hábil, pagaron el importe de sus respectivos trimestres de contribución 83 industriales, negándose á realizarlo 67.

Se levantó acta respecto á no haberse encontrado en sus domicilios 283 dueños de establecimientos, á los cuales se les han concedido 24 horas para que efectúen el pago antes de que les sean aplicados los preceptos del bando.

EL «PELAYO»

Por orden del ministro de Marina, Sr. Gómez Imaz, el acorazado español *Pelayo* ha salido de Marsella con rumbo á Barcelona.

PROPÓSITOS DE ROMERO

El Sr. Romero Robledo se propone combatir al gobierno política y económicamente, pero censura la opinión del Sr. Sagasta de que se legalice la cuestión económica, pues esto es solo un acomodo para pedir luego el poder, aun cuando el país sea sacrificado.

DISIDENCIAS PROBABLES

Se asegura que varios diputados conservadores han conferenciado con el ministro de la Gobernación, saliendo disgustados de la intranquencia del gobierno.

Se cree probable que al debatirse los asuntos de Barcelona se declaren disidentes.

LAS COMPETENCIAS

El proyecto acerca de las competencias de los tribunales, leído por el Sr. Silvela en la alta Cámara, confirma las noticias ya conocidas.

Se exceptúan del tribunal del Jurado los delitos de atentado, desacato, injuria y calumnia contra las autoridades civiles y militares en ejercicio de su mando, y cuando los delitos afecten á colectividades del ejército y de la armada entenderán los tribunales militares.

Los ataques á la integridad nacional se les excluye del tribunal del Jurado y se les aplicará los artículos 181 y 183 del código penal.

La repetición de denuncias recaídas sobre periódicos y asociaciones, antes de suspenderlos y disolverlas deberá autorizarlo la Sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia, conforme al artículo 959 de la ley de enjuiciamiento criminal.

La revolución se acerca

Viejo y achacoso, y lo que aún es peor, políticamente desacreditado, no es posible que Sagasta pueda recoger en buenas, ni aun en medianas condiciones, el poder que en plazo no muy lejano ha de abandonar Silvela.

El llamado turno pacífico de los partidos en el gobierno de la nación habrá podido ser muy beneficioso en la época que Cánovas y Sagasta acaudillaban masas fuertes y unidas; pero hoy, que tanto los liberales como los conservadores han sufrido grandes quebrantos, cualquier político desacreditado tiene sobrado valor ó, por mejor decir, cinismo, para alzar bandera de regeneración, ofreciendo al país reformas que de antemano sabe no ha de poder cumplir, entendamos que ninguno de los hombres que ahora figuran en la política reúne condiciones para recoger la maltrahada herencia que Silvela pueda dejarles.

Próximo está el día en que han de abrirse las Cortes; cuantos políticos de alguna talla tienen asiento en ellas han pasado por el poder. ¿Qué han hecho beneficioso para la nación? Nada; seguir la senda viciosa que otros les trazaron, ó introducir reformas que han acarreado graves perjuicios.

No obstante estar ellos plenamente convencidos de que el país los conoce, y exceptuando los vividores políticos, nadie ha de hacer caso de sus palabras; los que están en la oposición con discursos ampulosos, llenos de retórica hueca, prometerán á la nación tantas y tan buenas cosas, que, de ponerlas en práctica, sólo en su centésima parte, España sería la nación más feliz y próspera del mundo.

De que las promesas de los políticos ya no engañan al elemento sano de la Nación, están ellos plenamente convencidos.

Las declaraciones hechas por Sagasta en Avila, sus promesas de poner remedio á tanto mal como no abruma, no han convencido á nadie, y todo el mundo al conocerlas ha respondido:—¿No has gobernado la Nación varias veces?... ¿Por qué no lo hiciste bien?... ¿No eres eres tú uno de los causantes de la triste situación en que España está sumida?...

Por tanto, si Sagasta sucede á Silvela en el poder, falto de apoyo en la opinión y de programa que satisfaga las aspiraciones del país, su gobierno podrá ser más ó menos duradero, pero siempre malo.

Pensar que Gamazo, Canalejas ó Moret, ó cualquiera otro hombre político pueda sustituir á Silvela, es completamente absurdo, pues ninguno de ellos reúne ni fuerza ni prestigio suficiente para regir los destinos de la Nación.

Hace muchos años que en la política española sucede como en las aguas; flotan y se agitan los cuerpos de menos peso; por esta razón vemos tanta calabaza intelectual sobrenadar en los gobiernos.

Por otra parte, el pueblo busca con ansia un hombre en quien depositar su confianza, un hombre de prestigio, valor y honradez, que le conduzca por el camino de la tan codiciada regeneración, y ese hombre no lo halla, pues hasta la fecha, cuantos se le han prometido están muy lejos de cumplirla.

No siendo ninguno de los actuales políticos el hombre que el pueblo pide, forzoso le será buscarlo en alguna parte.